

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Rionegro Antioquia, veintisiete de octubre de dos mil veinte.

Rdo. Nro. 2018-414

Se aplaza la audiencia para resolver la objeción al inventario y avalúo programada para el 28 de octubre, por cuanto esta semana se deben remitir los cuadros estadísticos de los tres primeros trimestres del año, en consecuencia, para llevar a efecto dicha diligencia se señala el próximo 13 de noviembre a las 10 a.m.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Guillermo Arenas Conto', written in a cursive style.

LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO

JUEZ